

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

FECHA	31/03/2025	No DE COMISIÓN	673
-------	------------	----------------	-----

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	Andrea Patricia Fernández Saez
TIPO DE VINCULACIÓN:	Contratista
DEPENDENCIA:	Subdirección de Programas

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:								
COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR					
RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:								
DESDE			HASTA			RUTA		
DD	MM	AA	DD	MM	AA			
20	03	2025	21	03	2025	Bogotá D.C.- Nuquí - Bogotá D.C.		

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
Realizar visita territorial en Nuquí y sus corregimientos para el seguimiento técnico a los avances de "Misión Nuquí"

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:
En horas de la mañana del día 20 de marzo, se realiza desplazamiento aéreo al municipio de Nuquí, realizando escala en la ciudad de Medellín. Una vez en el lugar se procede a movilizarse vía marítima a al corregimiento Arusí para desarrollar la siguiente agenda:
Día 1:
12:00 p.m. Almuerzo en Nuquí
1:00 p.m. Presentación de actores institucionales.
2:00 p.m. Desplazamiento en lancha desde el muelle turístico de Nuquí hasta el corregimiento de Arusí.
3:00 p.m.- 6:30 p.m. Visita a la Institución Educativa Punta de Arusí y diálogo con la comunidad.
Asistentes:
Entidades de Gobierno
- Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA: Erika Aguilar

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

- Ministerio de Vivienda, Yeselin Villadiego, Andrea Fernández, Marlon Olarte, Luis Arley López Estupiñán.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Nubia Andrade- Gestora de Turismo del Chocó
- Ministerio de Relaciones Exteriores: Tatiana Solano y Mary Paredes

Aliados Estratégicos:

- Acoplásticos: Ana María Bruce
- Fundación Terpel: Francy Álvarez, Jefe Nacional de Programas Educativos

Entidades municipales:

- Alcaldía Municipal de Nuquí: Rubén Prado, alcalde Municipal



Imagen 1. Presentación de actores y articulación interinstitucional.

Durante el espacio de diálogo con la comunidad, se presentaron las entidades participantes, exponiendo el rol que poseen, los logros alcanzados a la fecha y la oferta que pudiesen traer para atender las problemáticas de la comunidad en el marco de la Misión Nuquí. Posteriormente los líderes comunitarios expusieron sus principales necesidades, surgieron solicitudes e inquietudes relacionadas con sectores distintos al foco inicial de la misión, tales como:

- **Educación** (infraestructura, acceso a tecnología)
- **Energía** (necesidad de soluciones energéticas sostenibles)
- **Salud** (presencia médica, transporte de emergencias)
- **Productividad** (acompañamiento a proyectos productivos comunitarios)

Estas solicitudes fueron parcialmente respondidas por el alcalde Rubén Prada, quien brindó contexto sobre los esfuerzos actuales y las gestiones en curso de la administración municipal.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

En lo relacionado con el sector de aguas, se destacó que ya fueron asignados los recursos necesarios para contratar los estudios básicos que permitirán la elaboración de los diseños en los 7 municipios restantes, con el acompañamiento del grupo de Proyectos Comunitarios y Diferenciales de la DPR del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Es importante señalar que, en el caso del corregimiento de Arusí, el municipio ya radicó el proyecto ante el Ministerio de Igualdad. Sobre este proceso, el alcalde mantiene comunicación directa con el Director para el Acceso Igualitario al Agua en Territorios Marginados, Andrés Garzón.

Los miembros de la comunidad hicieron especial énfasis en la necesidad de contar con un espacio adecuado para el manejo de residuos. Aunque reconocen la alta contaminación presente en las playas, señalaron las serias dificultades logísticas para la disposición final, la ausencia de un sitio provisional de acopio y la limitada cultura de aprovechamiento de residuos. En respuesta, el alcalde propuso la realización de una jornada intensiva de limpieza de playas con el objetivo de recuperar las zonas afectadas.

Asimismo, el profesional Luis Arley López, del Grupo de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Vivienda, socializó el logro alcanzado con la viabilización del proyecto "*Fase I. Proyecto para promover y fortalecer el esquema diferencial y comunitario de la actividad de aprovechamiento en el marco de la prestación del servicio público de aseo en el municipio de Nuquí y sus corregimientos*". Esta iniciativa permitirá apoyar el manejo de residuos mediante la entrega de maquinaria y la realización de capacitaciones dirigidas a los recicladores. Se informó que la contratación del proyecto está prevista para mediados de mayo, con inicio de ejecución estimado en el mes de junio.



Imagen 2. Mesa en Arusí.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59



Imagen 3. Actores institucionales en Arusí.

De manera posterior, el día 21 de marzo se aborda la siguiente agenda:

Día 2:

7:00 a.m. - 7:40 a.m.: Desplazamiento en lancha desde el muelle turístico de Nuquí hasta el corregimiento de Jurubirá

7:40 a.m. - 9:00 a.m.: Visita a la Institución Educativa Pascual Santander (Jurubirá) y diálogo con la comunidad.

9:10 a.m.: Regreso desde Jurubirá hacia Nuquí

12:11 p.m.: Salida a Bogotá.

La jornada del segundo día inició a las 7:00 a.m. con el desplazamiento en lancha desde el muelle turístico de Nuquí hacia el corregimiento de Jurubirá. El trayecto fluvial, que tomó aproximadamente 40 minutos, permitió a la delegación apreciar las condiciones de conectividad y acceso que enfrenta la comunidad, reforzando la necesidad de incluir mejoras en infraestructura y movilidad dentro de las estrategias territoriales.

A las 7:40 a.m. se llevó a cabo la visita en la comunidad de Jurubirá. En este espacio se realizó la presentación general de la Misión Nuquí, seguida de una breve intervención por parte de las entidades participantes. Posteriormente, se abrió el diálogo con los representantes de la comunidad, quienes expresaron de manera clara y estructurada las principales problemáticas y aspiraciones del territorio. Entre las necesidades priorizadas por la comunidad se destacan:

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

- **Acceso al agua potable y saneamiento básico:** se solicitó la implementación de un sistema integral que incluya tanques de almacenamiento, medidores, redes de acueducto y alcantarillado, conexiones directas domiciliarias y un sistema eficiente de tratamiento de aguas.
- **Energía eléctrica:** actualmente Jurubirá cuenta con solo 12 horas de servicio diario. La comunidad manifestó la necesidad urgente de garantizar el suministro eléctrico durante las 24 horas del día.
- **Salud preventiva:** se propuso la apertura de puestos de salud rurales en los corregimientos de Nuquí, con un enfoque en la prevención y atención básica, especialmente para comunidades alejadas del casco urbano.
- **Mejoramiento de vivienda:** se evidenció la necesidad de programas que permitan intervenir las condiciones habitacionales de las familias, muchas de las cuales se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- **Educación y cultura:** se compartió con entusiasmo la celebración del *Festival del Meón*, evento programado del 19 al 22 de junio, que busca conservar el manglar a través de expresiones artísticas como juegos, danzas, talleres y muestras de gastronomía tradicional. La comunidad resaltó la importancia de fortalecer esta iniciativa como estrategia educativa y cultural.

A las 9:10 a.m., se emprendió el retorno a Nuquí, concluyendo así el recorrido territorial. Finalmente, a las 12:11 p.m., se efectuó la salida aérea hacia la ciudad de Bogotá, cerrando formalmente la agenda de la Misión.



Imagen 4. Socialización en Jurubirá.

De manera seguida, se procede a realizar desplazamiento aéreo del municipio de Nuquí a la ciudad de Medellín, como escala a la ciudad de Bogotá. D.C.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Conclusiones y recomendaciones:

- La articulación interinstitucional fue bien recibida por la comunidad, que expresó su esperanza en que esta visita no se quede solo en promesas.
- La garantía de recursos para el levantamiento de información básica representa un avance importante para comenzar el desarrollo de diseños integrales.
- Las inquietudes transversales expresadas por la comunidad reflejan la necesidad de una mirada multisectorial en los planes de intervención.
- La comunidad de Jurubirá representa una oportunidad clave para replicar modelos de gestión comunitaria efectiva en otras localidades.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE COMO ACEPTADO POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, EN EL ROL DEL COMISIONADO AL CARGARLO EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DISPUESTA PARA LA GESTIÓN DE COMISIONES Y APROBADO EN ESTA MISMA POR EL JEFE INMEDIATO.

ANEXOS	
PASABORDOS	2025-03-20 - Pasabordo ida y regreso.pdf 2025-03-20 - Listado de asistencia.pdf
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	No aplica
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	No aplica

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 2 de 6

4. RELACIÓN DE ANEXOS	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ANEXO

5. LISTADO DE ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD*	CORREO ELECTRÓNICO	NUMERO DE CONTACTO	FIRMA**
Artemio Gonzalez	Docente	Sede Chocó		3148263903	Artemio G.
Henry Valencia C.	Docente	Sede Chocó	hcaizama@hotmail.com	3122866665	Henry
Vilma L. Cossio	Docente	Sede Chocó		3126112427	Vilma Cossio
Hobel E. Ospina	Docente	Sede Chocó		3147566959	Hobel E.
Nelsy Guiso A.	Docente	Sede Chocó	grueso.31@ch	3223323050	Nelsy G.
Marles Mosquera	Docente	Sede Chocó	taleni14@ch	3245279900	Marles M.
Milena Nájera	Docente	Sede Chocó		322394814	Milena N.
Paulo Prethel	Independent	Comunidad		3206464881	Paulo
Samir Ibañ					
ARISTIDES	poseedor			820796969A	ARISTIDES
Alisporcisor	Modelos			2113829181	Alisporcisor
Eduis Marcopescador				3125074025	Eduis M.
Felipe Alvarado		Club Deportivo	debarros@guil.com	3142272777	Felipe A.
Fidencio Cabrera	escribano	Comunidades		2207876449	Fidencio

* Remitirse al literal c del numeral 5 en el Instructivo del formato.

** Remitirse al literal f del numeral 5 en el Instructivo del formato.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", es el responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad dejar evidencia de la reunión en la que usted participó, informarle sobre los asuntos relacionados con las Gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones; y para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales autoriza el tratamiento de su información aquí registrada y puede ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la Ley. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en <http://www.cancilleria.gov.co/politica-tratamiento-datos-personales>

Elaboró: Gustavo Alba Castro

FV: 04/08/2021

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 2 de 6

4. RELACIÓN DE ANEXOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ANEXO

5. LISTADO DE ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD*	CORREO ELECTRÓNICO	NUMERO DE CONTACTO	FIRMA**
KEYID RUILO G.		IS 86. 801 DC		315 F03395F	
Alexander Pineda		Solar DC	alr@bun@gmail.com	3028530302	
Hernando Valencia	Comercio			3207861365	
Edalía Jaramila	Turismo	consejo		3206619960	
Rene Pretelt V	secretario	C.L. Local de Arusi		3142061469	
Ingrid Córdoba	inspector		vol.e@izsg.com	3153971607	
Henry Moreno T	Presidente	cc local AWO		3206764164	
Enoel Ibarquén	lider c.	ICBF.		3145153098	
dalida Cabrea				3215805863	
temi S Gonzalez	consejo			TC	
Yeneida GIRON	comunidad	comunidad.	YeneidaGIRON@	3023598466	
Betsy Perera H				3206762971	
Edith Villalba	Turismo	Comunidad		3127117293	
Isabel Hernandez	Turismo	Comunidad		3124098269	
EDILSA DIAZ V	TURISMO	Comunidad		3225626849	

* Remitirse al literal c del numeral 5 en el instructivo del formato.

** Remitirse al literal f del numeral 5 en el instructivo del formato.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", es el responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad dejar evidencia de la reunión en la que usted participó, informarle sobre los asuntos relacionados con las Gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones; y para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales autoriza el tratamiento de su información aquí registrada y puede ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la Ley. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en <http://www.cancilleria.gov.co/politica-tratamiento-datos-personales>

Elaboró: Gustavo Alba Castro

FV: 04/08/2021

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 7 de 7

Fecha: 21 de marzo de 2025

Lugar: Corregimiento Jurubirá

Objeto: Realizar proceso de encuesta activa con la comunidad en el meso de Misión Nagü

6. LISTADO DE ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD*	CORREO ELECTRÓNICO	NUMERO DE CONTACTO	FIRMA**
Mary Paredes	Asesora	Concejalía	mary.paredes@...		[Firma]
Ana Maria Bua	Proyectos	Acoplásticos	ana.bua@acoplásticos.org		[Firma]
Andrea Fernández Sal.	Contratista	Subdirección de programas	afernandez@minvivienda.gov.co		[Firma]
Yoselin Vellano P.	Contratista	MVCT	yvellido@minvivienda.gov.co		[Firma]
Marlon David Blarte T.	Contratista	MVCT - VASB	mdblarte@minvivienda.gov.co		[Firma]
Luis Alvarado	Contable	MVCT - DRR	lalopez@minvivienda.gov.co		[Firma]
Liliana Quintero	Estudiante	Tarjeta de identidad		3148556830	[Firma]
Luz Amparo Lopez Bermudez		26375729		26375729	[Firma]
Denelca Mosquera P.		Jurubira	denelca2637@...	26372930	[Firma]
Xiara Antula Ja H	Estudiante	Jurubira	Xiara0515@...	3011369618	[Firma]
Alora Torres	Estudiante	Jurubira	TorresAlora@...	3126322290	[Firma]
Jhony Murillo A.S	Estudiante	Jurubira	JhonyMurillo@...	3506934758	[Firma]
Yeferson Lemus A.	Estudiante	Jurubira	YefersonLemus@...		[Firma]
Jhon Jader Lozano C.	Estudiante	Jurubira	josmithlozano@...	3245106309	[Firma]
Esneidy Moya C.	Estudiante	Jurubira		3002940522	[Firma]
Angela Cordoba H.	Estudiante	Jurubira	Cordobaangel@...	3015786553	[Firma]
Daira Alvarado	Estudiante	Jurubira		3016750286	[Firma]
Semir Gustavo	Estudiante	Jurubira			[Firma]
Camilo Brano	Estudiante	Jurubira			[Firma]
Mairol Conde D.	Estudiante	Jurubira	mairolconded@...	3245446323	[Firma]
DEIVER MURILLO G.	Estudiante	Jurubira	deivermurillo@...	3245093689	[Firma]
Luis Murillo		Jurubira	luismurillo@...		[Firma]
Evelyn Mosquera		Jurubira			[Firma]
CARLOS ANDRES		Jurubira		3226723991	[Firma]
Naike Murillo		Jurubira			[Firma]
Camilo Mosquera		Jurubira			[Firma]
Luis Fernando G.		Jurubira	luisfernandog@...		[Firma]

Elaboró: Gustavo Alba Castro

FV: 04/08/2021

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 7 de 7

Fecha: 23 de marzo de 2025

Lugar: Compendio Jiribá

Objetivo: Realizar Proceso de escucha activa - comunidad - aliados estratégicos para Misión Negocios

6. LISTADO DE ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD*	CORREO ELECTRÓNICO	NUMERO DE CONTACTO	FIRMA**
Mariana López	Estudiante			3277436374	Mariana
Yaritza Pulomero	Estudiante			3145440919	Yaritza
Leticia Murillo	Estudiante			3001885513	Leticia
Eilin Obregon	estudiante			3145058864	Eilin
Ledy Murillo	estudiante			3006620051	Ledy
M. Camila Murillo	estudiante			306120230419	Camila
Mayeli Salas A	Docente			3244035274	Mayeli
Carlos Lemus R	estudiante			3011368089	Carlos
Hartin Palacios	gestor	CONEXION RAZ		5017677297	Hartin
Hector Martinez F.	Docente	C.E.P.S.	hmartud@gm.com	30843269613	Hector
Andres Buenano Hincapié	estudiante			3022091873	Andres
Juan David Córdoba	estudiante			3135707631	Juan David
Cludia Patricia L.	ama de casa			3246125104	Cludia
Roberto Pérez A.	maestro			3003399903	Roberto
Yenny Huillo B	ama de casa			3108822325	Yenny
Fedeffe A. Duran L	Lider			3001627395	Fedeffe
Jessyita Garcia	Habitante			3007627395	Jessyita
Yisela Córdoba Lopez	Habitante		YiselaCordoba1201@hotmail.com	3107403606	Yisela
KETLY ASPILLA M.	ama de casa				KETLY A.M.
Minerva Serna L.	Ama casa			3445458957	Minerva
Sarvelio Hurtado	agricultor				Sarvelio H
Zulay Córdoba M	Maestra comunitaria			3128431130	Zulay C.M.
Sandra M Córdoba	Ama de casa			3132345203	Sandra M.C.
Emmanuel M.	A.X.A	C.P.S.		3163051336	Emmanuel M.
Annabela H.P.	ama de casa			314532	Annabela H.P.
Francisco Muñoz	pesador				Francisco M.
Alejandro B. H.	ama de casa			3245348950	Alejandro B.H.

Elaboró: Gustavo Alba Castro

FV: 04/08/2021

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: CO-FO-05
NOMBRE:	ACTA REUNIÓN / LISTADO DE ASISTENCIA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS, EMBAJADAS, CONSULADOS Y MISIONES PERMANENTES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR	Página 7 de 7

6. LISTADO DE ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD*	CORREO ELECTRÓNICO	NUMERO DE CONTACTO	FIRMA**
Maribel P. P.	Amadec.	1077.770.754		3277115632	Maribel P.
NEIDEN D. M.		1079 358 609		3204035676	NEIDEN
Dalia P. M.	moder				
Pablo M. P.	padre	4854960			
Jairo Rancio Perea	Eronista	4854 308		3043268404	Jairo
Gustavo Palomeque	pescador	4.846.806		4.846.806	Gustavo
TANISLAO ASPILLA	Pescador	4854269		4.854269	
Weymar Gonzalez	pescador	1079 358 332		3005945119	Weymar
Miguel Angel V.L.	agricultor	4.854243		3112745935	Miguel
Vilmar Fabraes H.	Pescador	1079 358 599		3076719468	Vilmar
Carlos Arturo C.M.	boxal CC.	4847357			
José A. Polanco	procurador	4854721		3217 312562	José
Edwin G. M.	BOCAL	CONCEJO COMU...	Puerto Parí	3226195661	Edwin
DEYDAR E. M.	Agricultura	26345742			
Wilson Gonzalez	Viceprocurador	RISCALES	Wilson Gonzalez	3776844107	Wilson
Henri	Pescador	4846802		3008205943	Henri
Kelly Concha H.	ma delase	1193541477	Kelly Concha H. 77-3340 hnt@col.ia	3042240300	Kelly Concha
Palomeque Wilfrid	Pescador	4847466		312657073	Palomeque
Luz Mercedes Gonzalez	agricultora	26 375 792		205304304	Luz Mercedes
Dani Sierra P.	amadece	1117951824		3230580080	Dani SP
Henry Morillo I.		1004072124		312.2952906	Henry
Aristeidy Bulman	Amadecosa	1077447670		3146327922	Aristeidy
Luz Dary Aspilla	Amadecosa	1079359820		3011371976	Luz Dary A.
Olga Lucia C.L.	Amadecosa	26363124			Olga L.C.L.
A Lirio Gonzalez	pescador	4854259		3246224090	A Lirio

Elaboró: Gustavo Alba Castro

FV: 04/08/2021

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada.

016

Tarjeta de Embarque / Boarding pass

Nombre del pasajero/Passenger name

FERNANDEZ SAEZ/ANDREA PATRICIA MRS

ID1037638058

Vuelo/Flight

Fecha/Date

Salida/Departure

9R 8602**20MAR****05:45h**

Desde/From

Hacia/To

BOGOTA**MEDELLIN**

Puerta/Gate

Hora Embarque/Boarding Time

Asiento/Seat

H**05:00h****7A**

No. Ticket

192462869915

counter de SATENA una hora antes de tu vuelo.

Para pasaje electrónico, el presente es el billete de pasaje requerido por el sistema Varsovia/La Haya, el cual regula el transporte aéreo internacional. Dichos convenios en la mayoría de los casos, limitan la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones así como por pérdida o averías del equipaje. / For passengers with electronic ticket, this is your travel ticket as per requested by Warsaw/The Hague conventions, regulation international air transportation. Such conventions in most of the cases limit the carrier's liability in the event of death or injuries as well as lost or damaged luggage.

- El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada. / The passenger acknowledges the validity and conditions of the fare paid.
- El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje. / The passenger acknowledges the documentation required for the trip.

www.satena.com**APRECIADO PASAJERO**

RECUERDA QUE NUESTRO PROCESO

DE ABORDAJE CIERRA**45 MINUTOS****ANTES****DE LA SALIDA DEL VUELO**

Después de este tiempo, no se permitirá el ingreso de más pasajeros.

**INFORMACIÓN IMPORTANTE**

De acuerdo, al art 1.6.1.4.6 del decreto 1625 del 2016 establece en su inciso No. 3 que el tiquete de transporte de pasajeros es documento equivalente a la factura de venta", artículo vigente mientras se expide la reglamentación del sistema de facturación para este documento, es decir 31 de agosto de 2024.

Equipaje de Mano Permitido / Carry-on Baggage Allowance - Cada pasajero puede llevar / Each passenger may take1 Pieza de Equipaje
1 Piece of Baggage1 Vuelos regionales **5 Kg equipaje de mano.**
1 Regional Flights **Hasta 15 Kg de equipaje de bodega MAX***1 Artículo Personal
1 Personal Item

Cartera, mochila pequeña, laptop, cámara de video o bolso de bebé (si viaja con infante)

Purse, small backpack, laptop, video camera or diaper bag (when traveling with infant)



Tu equipaje de mano no tendrá costo si cumple con las medidas requeridas

**Recuerda****Al llevar equipaje de Bodega, debes registrarlo en el counter de SATENA una hora antes de tu vuelo.*****Hasta 10kg en bodega para las rutas operadas en aeronaves con capacidad para 19 pasajeros o menos: LET410 - B1900 - JETSTREAM**

"Si su equipaje de mano no cumple con el peso o volumen permitido, será enviado como equipaje condicional, previa cancelación del valor correspondiente por exceso de equipaje / If your hand luggage does not meet the weight or volume allowed, it will be sent as conditional luggage, pay for over weight before
Por razones operacionales, en algunos vuelos podría restringirse el equipaje de mano en cabina / Due to operational reasons some flights may enforce carry-on baggage restrictions
Si requiere asistencia favor contáctenos en la puerta de embarque de su vuelo / If you need any assistance please contact our staff at your boarding gate.

012

Tarjeta de Embarque / Boarding pass

Nombre del pasajero/Passenger name

FERNANDEZ SAEZ/ANDREA PATRICIA MRS

ID1037638058

Vuelo/Flight

Fecha/Date

Salida/Departure

9R 8730**20MAR****09:35h**

Desde/From

Hacia/To

MEDELLIN**NUQUI**

Puerta/Gate

Hora Embarque/Boarding Time

Asiento/Seat

4**08:50h****11A**

No. Ticket

192462869915**counter de SATENA una hora antes de tu vuelo.**

Para pasaje electrónico, el presente es el billete de pasaje requerido por el sistema Varsovia/La Haya, el cual regula el transporte aéreo internacional. Dichos convenios en la mayoría de los casos, limitan la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones así como por pérdida o averías del equipaje. / For passengers with electronic ticket, this is your travel ticket as per requested by Warsaw/The Hague conventions, regulation international air transportation. Such conventions in most of the cases limit the carrier's liability in the event of death or injuries as well as lost or damaged luggage.

- El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada. / The passenger acknowledges the validity and conditions of the fare paid.
- El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje. / The passenger acknowledges the documentation required for the trip.

www.satena.com**APRECIADO PASAJERO**

RECUERDA QUE NUESTRO PROCESO

DE ABORDAJE CIERRA**45 MINUTOS****ANTES****DE LA SALIDA DEL VUELO**

Después de este tiempo, no se permitirá el ingreso de más pasajeros.

**INFORMACIÓN IMPORTANTE**

De acuerdo, al art 1.6.1.4.6 del decreto 1625 del 2016 establece en su inciso No. 3 que el tiquete de transporte de pasajeros es documento equivalente a la factura de venta", artículo vigente mientras se expide la reglamentación del sistema de facturación para este documento, es decir 31 de agosto de 2024.

Equipaje de Mano Permitido / Carry-on Baggage Allowance - Cada pasajero puede llevar / Each passenger may take1 Pieza de Equipaje
1 Piece of Baggage1 Vuelos regionales **5 Kg equipaje de mano.**
1 Regional Flights **Hasta 15 Kg de equipaje de bodega MAX***1 Artículo Personal
1 Personal Item

Cartera, mochila pequeña, laptop, cámara de video o bolso de bebé (si viaja con infante)

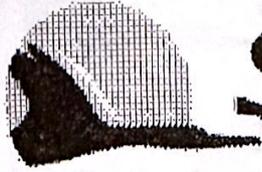
Purse, small backpack, laptop, video camera or diaper bag (when traveling with infant)



Tu equipaje de mano no tendrá costo si cumple con las medidas requeridas

**Recuerda****Al llevar equipaje de Bodega, debes registrarlo en el counter de SATENA una hora antes de tu vuelo.*****Hasta 10kg en bodega para las rutas operadas en aeronaves con capacidad para 19 pasajeros o menos: LET410 - B1900 - JETSTREAM**

"Si su equipaje de mano no cumple con el peso o volumen permitido, será enviado como equipaje condicional, previa cancelación del valor correspondiente por exceso de equipaje / If your hand luggage does not meet the weight or volume allowed, it will be sent as conditional luggage, pay for over weight before
Por razones operacionales, en algunos vuelos podría restringirse el equipaje de mano en cabina / Due to operational reasons some flights may enforce carry-on baggage restrictions
Si requiere asistencia favor contáctenos en la puerta de embarque de su vuelo / If you need any assistance please contact our staff at your boarding gate.



SATI

NIT. 89999914
Av. Calle 26 No. 103-8 Entr
Bogotá - Colon
Web Site: www.sat
Call Center 57+1+6
Línea Nat. Gratuita 019

TARJETA DE EMBARQUE BOARDING PASS

NOMBRE DE PASAJERO
PASSENGER NAME
FERNANDEZ SAEZ/ANDREA PA+

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION/ID
ID1037638058

VUELO FLIGHT	FECHA DATE	HORA TIME	CLASE CLASS
9R 8731	21MAR	1211	F

DE(FROM)/A(TO)
NUQUI / MEDELLIN

E-TICKET EQUIPAJE/BAGGAGE
0192462869915 00/000 KG

PASAJERO FRECUENTE
FREQUENT FLYER
PUERTA HORA DE EMBARQUE
GATE BOARDING TIME
1 1126



CONTROL
029

ASIENTO
SEAT
10B

AGENTE
GATE CONTROL NQU009RJG



SATI

NIT. 89999914
Av. Calle 26 No. 103-8 Entr:
Bogotá - Colon
Web Site: www.sat
Call Center 57+1+6
Línea Nat. Gratuita 011

TARJETA DE EMBARQUE BOARDING PASS

NOMBRE DE PASAJERO
PASSENGER NAME
FERNANDEZ SAEZ/ANDREA PA+

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION/ID
ID1037638058

VUELO FLIGHT	FECHA DATE	HORA TIME	CLASE CLASS
9R 8605	21MAR	1515	F

DE(FROM)/A(TO)
MEDELLIN / BOGOTA

E-TICKET	EQUIPAJE/BAGGAGE
0192462869915	00/000 KG

PASAJERO FRECUENTE FREQUENT FLYER	HORA DE EMBARQUE BOARDING TIME
4	1430



CONTROL
044

ASIENTO
SEAT
10B